

58

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310302320190093500

En atención a la solicitud contenida en el escrito recibido vía correo electrónico, por secretaría, expídanse las copias de las piezas procesales que refiere la apoderada del extremo activo. (art. 114 C.G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

